ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para elaboración de estudios del sector, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - el Municipio de Cravo Norte, elabora el siguiente **ESTUDIO DEL SECTOR**, para la realización del proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA SCM-CN-001-2023**, cuyo objeto es **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE VERANO EL CHULITO DE ORO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.** Por lo que se presenta a continuación un análisis del sector y de los posibles oferentes para el desarrollo del objeto contractual de la referencia, con el fin de asignar de manera eficiente los recursos establecidos para este proceso y de verificar el sector comercial que ofrece esta clase de servicios.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El deporte en nuestro municipio mantiene la actividad física y el goce de la población que administran su tiempo libre en estos, los cuales se realizan principalmente con objetivos recreativos, aunque en algunos casos puede convertirse en potencial para la profesión de personas si la misma se dedican y promueven de manera intensiva y técnica y con ella lograr la perfección y altos rendimientos en sus resultados de manera permanente.

Es misión de la administración municipal "Gestión, Cambio y Desarrollo 202-2023" y la secretaria ejecutiva de despacho municipal, apoyar la función municipal mediante procesos de excelencia en el compromiso de fomentar la educación, la cultura, el deporte y la recreación en la jurisdicción del municipio de Cravo norte, por tanto busca proporcionar a sus habitantes las mejores condiciones y oportunidades para que puedan satisfacer las necesidades básicas y mejorar su calidad de vida, a través de su gestión y desarrollo de las actividades para el buen aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte. Unos de los objetivos es dinamizar estos procesos recreo deportivos a través de la promoción y ejecución de diferentes actividades relacionadas y formación en diferentes disciplinas deportivas, actividades recreativas y de cultura física, dirigidos al cumplimiento de compromisos sociales adquiridos, con el fin de motivar, promover, e implementar el deporte y aprovechamiento del tiempo libre principalmente en niños, adolescentes y jóvenes, a fin de lograr dinamizar procesos de bienestar en la comunidad fortaleciendo la convivencia entre la comunidad y que a vez sea la manera de prevenir el consumo de sustancias psicoactivas, el sedentarismo y el fomento al deporte.

Que la práctica del deporte y actividades recreativas como actividad social no escapa a la dinámica de los cambios que se han producido en la sociedad y tienen como pretensión desarrollar su carácter participativo en la comunidad. En el desempeño de realizar una actividad Física Comunitaria se hace necesario desarrollar una serie de acciones, encaminadas todas estas a lograr el compromiso de los miembros de la comunidad donde participen todos sin distingo de edad y así se logra la vinculación de las familias a participar de diferentes eventos tanto recreativos como competitivos mejorando la expectativa de vida y su calidad en toda la población.

1.1. PROBLEMA

BAJA PRACTICA Y FORMACIÓN DEPORTIVA QUE INCREMENTA LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE

1.1.1. Magnitud actual del Problema

Los sectores deporte y recreación, se han visto afectados ante la presencia del COVID-19 nacional, debido al cumplimiento de las medidas de prevención implementadas en el municipio dentro del periodo de aislamiento donde no se han podido realizar actividades en razón a que no se permiten las aglomeraciones de más de 30 personas. De igual forma, en el sector de deportes y recreación los más afectados por las directrices nacionales, departamentales y municipales han sido la población joven, niñas, niños y adultos del municipio ya que estos al estar en una edad que les brinda su mayor plenitud para la actividad física no cuentan con los espacios suficientes dentro de sus hogares para realizar actividades deportivas que les permita su libre esparcimiento.

Vemos que las familias y/o cuidadores no priorizan el juego como parte fundamental del desarrollo psicomotor, físico y mental del niño y la niña, y por esta razón es importante informar, visibilizar y dar herramientas en los diferentes contextos para que el tiempo libre de la niñez sea tan vital como cualquier espacio académico".

1.2.2 Causas directas

Baja competitividad deportiva e incentivos para la participación a eventos intermunicipales
Pérdida de capacidades físicas

1.2.3. Causas indirectas

Baja categorización del municipio a nivel nacional en deporte
Envejecimiento prematuro y presencia de enfermedades crónicas no transmisibles

1.2.4. Efectos directos

Incipiente vinculación de monitores deportivos para la formación en diferentes disciplinas.
Bajo nivel deportivo y recreativo en los adolescentes y jóvenes

1.2.5. Efectos indirectos

Deficientes programas de formación deportiva
Mala imagen institucional

2. ASPECTOS GENERALES

Se recomienda revisar aspectos generales del servicio a prestar, para el caso del estudio es importante analizar las siguientes perspectivas que pueden influir en el proceso de contratación.

2.1. SECTOR AL CUAL PERTENECE

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ADQUIRIR

Durante la ejecución del objeto el contratista deberá desarrollar cada una de las actividades deportivas durante la realización del campeonato, conforme a las siguientes especificaciones:

1. **Voleibol playa mixto**

1.1 Hidratación (agua en bolsa de 300 ml): el contratista deberá suministrar 300 bolsas de agua con el respectivo registro Invima, las cuales se entregarán en el desarrollo de la actividad.

1.2 juzgamiento: para el desarrollo de la competencia de voleibol el contratista deberá contar con el respectivo juzgamiento para lo cual contará con un árbitro.

1.3 Refrigerio (1 sólido y 1 liquido): el contratista deberá suministrar 200 refrigerios los cuales se entregarán durante el desarrollo de la actividad.

2. **Futbol playa mixto**

2.1 Hidratación (agua en bolsa de 300 ml): el contratista deberá suministrar 300 bolsas de agua con el respectivo registro Invima, las cuales se entregarán en el desarrollo de la actividad.

2.2 juzgamiento: para el desarrollo de la competencia de futbol playa mixto, el contratista deberá contar con el respectivo juzgamiento para lo cual contará con un árbitro.

2.3 Refrigerio (1 sólido y 1 liquido): el contratista deberá suministrar 200 refrigerios los cuales se entregarán durante el desarrollo de la actividad.

3. Desafío de obstáculos

3.1 Hidratación (agua en bolsa de 300 ml): el contratista deberá suministrar 300 bolsas de agua con el respectivo registro Invima, las cuales se entregarán en el desarrollo de la actividad.
3.2 juzgamiento: para el desarrollo del desafío de obstáculos, el contratista deberá contar con el respectivo juzgamiento para lo cual contará con un árbitro.
3.3 Refrigerio (1 sólido y 1 liquido): el contratista deberá suministrar 200 refrigerios los cuales se entregarán durante el desarrollo de la actividad.

4. Incentivo a los equipos participantes

4.1 Incentivo primer lugar: después de realizar la sumatoria de las tres actividades de determinar quien obtuvo el mayor puntaje y se entregara un incentivo por valor de un millón trecientos mil pesos en efectivo ($1.300.000,00)
4.2 Incentivo segundo lugar: después de realizar la sumatoria de las tres actividades de determinar quien obtuvo el segundo lugar y se entregara un incentivo por valor de un millón de pesos en efectivo ($1.000.000,00)
4.3 Incentivo tercer lugar: después de realizar la sumatoria de las tres actividades de determinar quien obtuvo el tercer lugar y se entregara un incentivo por valor de setecientos mil pesos en efectivo ($700.000,00)

5. Logística

5.1 **Coordinador del evento:** se deberá garantizar un coordinador para todas las actividades que se realicen.
5.2 **Animador del evento:** se deberá garantizar un animador por 3 días, el cual se encargará de amenizar las actividades que se realicen.
5.3 Para el desarrollo de las actividades se deberá contar con un sonido con las siguientes especificaciones técnicas: (1 consola, micrófonos de mano alámbricos, cabinas de retorno, cabina de altavoces, dobles activo, bajo doble, luces, cámara de humo) por 3 días
5.4 DJ para amenizar el evento durante 2 días: se deberá contar con un DJ durante dos días para amenizar las actividades.
5.5 Logística (8 personas, cal, carpas, bolsas de basura, banderines, mayas, balones, aseo antes, durante y después del evento)
5.6 Almuerzo para los participantes: el contratista deberá suministrar 200 almuerzos para los participantes de las actividades deportivas.
5.7 Producción y grabación cuña radial para convocar a la comunidad con una duración de 30 segundos
5.8 Mecanismo de identificación para los equipos participantes - camiseta deportiva: el contratista deberá garantizar 100 camisetas deportivas con logos institucionales.
5.9 Perifoneo 4 horas diarias durante tres días antes del evento, por los diferentes barrios del municipio

6. Tramites y permisos

6.1 **Sayco y Acinpro:** el contratista deberá gestionar el respectivo permiso para el desarrollo de la actividad

6.2 Plan de contingencia: el contratista deberá presentar el respectivo plan de contingencia donde se garantice la presencia permanente de grupos de socorro.

2.3. ECONÓMICOS

Las empresas o personas naturales dedicadas a prestar los servicios, deben estar inscritas en el registro mercantil de la Cámara de Comercio señalando los servicios que ofrecerá en las entidades estatales, identificados en el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas en el tercer nivel.

De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, los proveedores de los bienes que se ubican en este sector, se encuentran bajo el código.

CODIGO UNSPSC	BIENES Y SERVICIOS
81141601	Logística
80111623	Servicios temporales de compra y logística
80111620	Servicios temporales de recursos humanos

2.4. PROMEDIO HISTÓRICO DE PROCESOS POR LA ENTIDAD:

SMC-CN-045-2021	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	APOYO A LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DEL DEPORTE COMO ESTRATEGIA DE SANO ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	**Arauca : Cravo Norte**	$11.100.000,00	**Fecha de Liquidación 22-11-2021**
SMC-CN-032-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS MEDIANTE UN CAMPEONATO DE FUTBOL DE SALÓN CATEGORÍA ABIERTA EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	**Arauca** : Cravo Norte	$8.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 29-06-2022

SMC-CN-009-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VERANO DEPORTIVAS Y RECREATIVAS PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA	**Arauca : Arauca, Cravo Norte**	$10.754.000,00	**Fecha de Liquidación 16-03-202**

2.5. COTIZACIONES:

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso. De este modo, para establecer el valor estimado se consultaron los precios mediante la solicitud de tres cotizaciones, estableciendo el promedio aritmético para establecer los precios de los bienes y servicios; por lo que a continuación relacionamos el resultado del análisis realizado:

Se realizó el estudio de la presente selección de mínima cuantía, de acuerdo con las condiciones para la entrega de los bienes y/o servicios, seguridad social integral, utilidades del contratista, impuestos, estampillas, tasas y contribuciones.

CAT	DESCRIPCION	UND	CANT.	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	COSTO UNITARIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
				COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	
	APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE VERANO EL CHULITO DE ORO EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA.						
1	**Voleibol playa mixto**						
1,1	Hidratación (agua en bolsa de 300 ml)	UNIDAD	1	$700,00	$750,00	$800,00	$750,00
1,2	juzgamiento	UNIDAD	1	60.000,00	65.000,00	55.000,00	60.000,00
1,3	Refrigerio (1 Solido y 1 liquido)	UNIDAD	1	$7.500,00	$6.500,00	$7.000,00	$7.000,00
2	**futbol playa mixto**						
2,1	Hidratación (paquete de agua en bolsa por 20 unidades	UNIDAD	1	$ 700,00	$ 750,00	$ 800,00	$ 750,00
2,2	juzgamiento	UNIDAD	1	$ 60.000,00	$ 65.000,00	$ 55.000,00	$ 60.000,00
2,3	Refrigerio	UNIDAD	1	$ 7.500,00	$ 6.500,00	$ 7.000,00	$ 7.000,00
3	**Desafío pista de obstáculos**						
3,1	Hidratación (paquete de agua en bolsa por 20 unidades	UNIDAD	1	$ 700,00	$ 7.500,00	$ 800,00	$ 3.000,00

3,2	juzgamiento	UNIDAD	1	$ 60.000,00	$ 65.000,00	$ 55.000,00	$ 60.000,00
3,3	Refrigerio	UNIDAD	1	$ 7.500,00	$ 6.500,00	$ 7.000,00	$ 7.000,00
4	**Incentivo a los equipos ganadores**						
4,1	incentivo primer lugar	UNIDAD	1	$ 1.400.000,00	$ 1.300.000,00	$ 1.200.000,00	$ 1.300.000,00
4,2	incentivo segundo lugar	UNIDAD	1	$ 1.050.000,00	$ 1.000.000,00	$ 950.000,00	$ 1.000.000,00
4,3	incentivo tercer lugar	UNIDAD	1	$ 650.000,00	$ 700.000,00	$ 750.000,00	$ 700.000,00
5	**logística del evento**						$ -
5,1	coordinador del evento	PERSONA	1	$ 745.000,00	$ 795.000,00	$ 695.000,00	$ 745.000,00
5,2	Animador del evento x 3 días	PERSONA	1	$ 650.000,00	$ 550.000,00	$ 600.000,00	$ 600.000,00
5,3	Sonido amplificado (1 consola, micrófonos de mano alámbricos, cabinas de retorno, cabina de altavoces, dobles activo, bajo doble, luces, cámara de humo) por 3 días	UNIDAD	1	$ 6.000.000,00	$ 6.500.000,00	$ 5.500.000,00	$ 6.000.000,00
5,4	DJ para amenizar el evento durante 2 días	PERSONA	1	$ 1.100.000,00	$ 900.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00
5,5	logística (8 personas, cal, carpas, bolsas de basura, banderines, mayas, balones, aseo antes, durante y después del evento)	GLOBAL	1	$ 2.200.000,00	$ 2.000.000,00	$ 1.800.000,00	$ 2.000.000,00
5,6	almuerzo para los participantes	UNIDAD	1	$ 17.500,00	$ 16.500,00	$ 17.000,00	$ 17.000,00
5,7	Producción y grabación cuña radial para convocar a la comunidad con una duración de 30 segundos	UNIDAD	1	$ 300.000,00	$ 280.000,00	$ 320.000,00	$ 300.000,00
5,8	Mecanismo de identificación para los equipos participantes - camiseta deportiva	UNIDAD	1	$ 35.000,00	$ 30.000,00	$ 25.000,00	$ 30.000,00
5,9	Perifoneo 4 horas diarias durante tres días antes del evento, por los diferentes barrios del municipio	HORAS	1	$ 75.000,00	$ 65.000,00	$ 70.000,00	$ 70.000,00
6	**tramites y permisos**						$ -
6,10	Sayco y Acinpro	GLOBAL	1	$ 1.000.000,00	$ 1.100.000,00	$ 900.000,00	$ 1.000.000,00
6,2	Plan de contingencia	GLOBAL	1	$ 1.500.000,00	$ 1.400.000,00	$ 1.600.000,00	$ 1.500.000,00

5. TÉCNICOS:

Las condiciones técnicas requeridas, son las establecidas conforme al Estudio Previo que acompaña el presente documento. En este análisis del sector de estos bienes que se requiere para la entidad.

6. REGULATORIOS:

- Ley 80 De 1993, Por La Cual Se Expide El Estatuto General De Contratación De La Administración Pública.

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y latransparenciaenlaley80de1993ysedictanotrasdisposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

- Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

- Decreto019 de2012, por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública

- Ley 1882de 2018, por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 342 de 2019. "por el cual se adiciona la sección 6 de la sub sección 1 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del decreto 1082de2015, decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional"

- Ley 20692 De 2020, Por Medio Del Cual Se Impulsa el Emprendimiento en Colombia.

- Ley 2022 De 2020 "Por La Cual Modifica El Artículo 4 De La Ley 1882 De 2018 Y Se Dictan Otras Disposiciones"

- Decreto 399 De2021 Por El Cual Se Modifican Los Artículos 2.2.1.1.2.1.1.,2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y Se Adicionan Unos Parágrafos Transitorios A Los Artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 De 2015, Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional"

- Decreto 579 De 2021"Por El Cual Se Sustituyen Los Parágrafos Transitorios Del Artículo2.2.1.1.1.5.2., El Parágrafo Transitorio 1 Del Artículo 2.2.1.1.1.5.6., Así Como El Parágrafo Transitorio Del Artículo 2.2.1.1.1.6.2. Del Decreto 1082 De 2015, Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional, Para Que Los Proponentes Acrediten El Mejor Indicador Financiero Y Organizacional De Los Últimos 3 Años, Con El Fin De Contribuir A La Reactivación Económica".

- Decreto 310 De 2021 "Por El Cual Se Reglamenta El Artículo 41 De La Ley 1955 De 2019, Sobre Las Condiciones Para Implementar La Obligatoriedad Y Aplicación De Los Acuerdos Marco De Precios Y Se Modifican Los Artículos 2.2.1.2.1.2.7. Y 2.2.1.2.1.2.12. Del Decreto 1082 De 2015, Único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional".
- Decreto 680 De 2021. "Por El Cual Se Modifica Parcialmente El Artículo único Reglamentario Del Sector Administrativo De Planeación Nacional, En Relación Con La Regla De Origen De Servicios En El Sistema De Compra Pública".

2.7. ESTUDIO DE OFERTA

2.7.1. QUIEN VENDE

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la administración municipal y el RUES (registro único empresarial y social cámaras de comercio), se observa que existe pluralidad de oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brinden los diferentes servicios que hacen parte del presente estudio.

Una vez revisada la Base de datos del municipio de Cravo Norte, se observa que existen los siguientes posibles oferentes:

NO.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
1	BARODI S.A.S	901122223-8
2	GRUPO RAMIREZ S.A.S	900725096-3
3	ZONIA DEL CARMEN CISNEROS	30.020.3174
4	ZULEIMA MUJICA	1.117.459.050
5	BRIANUL S.A.S	900559762-9
6	MARIA DEL CARMEN HIDALGO	1.117.458.043

Teniendo en cuenta la relación de registros en las bases de datos de la Administración Municipal y del Registro de Cámaras de Comercio RUES, se observa que existe una buena oferta de establecimientos y/o personas y/o entidades que brindan este tipo de Servicios.

De acuerdo con el análisis de la Oferta las empresas existentes en el medio, poseen experiencia en la prestación de estos servicios. Aunando a lo anterior, las empresas del sector cuentan con personal idóneo y capacitado, así como con Equipo tecnológico para la prestación del servicio, razón por la cual se constituyen en potenciales proponentes en el respectivo proceso de selección, dado que, dentro de su objeto social, se contempla la prestación de estos servicios especializados asegurándose así la pluralidad de oferentes en este sector del mercado. Lo anterior trae consigo una mayor oferta de proveedores, los cuales brindan servicios similares con tendencias a la reducción de precios.

Sin embargo, con la finalidad de garantizar la calidad de los servicios a adquirir, el Municipio de Cravo Norte establecerá una serie de requisitos que se deben cumplir por parte de los proveedores del Servicio. De acuerdo con el análisis de la Oferta las empresas existentes en el medio, poseen experiencia en estos servicios.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Tomando como referente las bases de datos existentes sobre oferentes de esta clase de servicios, se observa que existe poca demanda de personas y/o entidades y/o establecimientos que puedan necesitar de esta clase de servicios De igual manera es importante mencionar que algunas empresas y/o entidades y/o personas que ofrecen este tipo de bienes y/o servicios no se sienten en la capacidad de ofertar teniendo en cuenta los requisitos tanto de orden técnico como jurídicos que se deben cumplir

PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN OTRAS ENTIDADES ESTATALES

MPR-MIC-016-2022	Contratación Mínima Cuantía	Liquidado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN	FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE VERANO, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO RONDÓN, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.	**Arauca :** Puerto Rondón	$28.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 28-03-202
PUBLICA N. 180-2022	Contratación Mínima Cuantía	Celebrado	ARAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FORTUL	APOYO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS ENTRE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA DE NATACION Y FUTBOL SUB -13 EN EL MUNICIPIO DE FORTUL	**Arauca : Fortul**	$22.499.470,00	**Fecha de Celebración del Primer Contrato 26-12-2022**

Teniendo en cuenta los antecedentes de los procesos realizados tanto a nivel local como a nivel nacional, se concluye que es viable desarrollar el objeto contractual del presente proceso, ya que existen las condiciones necesarias tanto de oferta como de demanda en el entorno, para satisfacer la necesidad planteada en los estudios previos. Se requiere que en los requerimientos de la documentación que den cuenta de la organización del proponente, experiencia y cumplimiento de la normatividad relativa al sector, sean rigurosos y demuestren el mejor oferente para el Municipio de Cravo Norte.

Elaboró;

YILMER SAMIRO GONZALEZ
Secretario Ejecutivo de Despacho

NOMBRE: YILMER SAMIRO GONZALEZ CARGO: Secretario Ejecutivo de Despacho	Proyectó y Elaboró	
NOMBRE: JUDITH GARCES OJEDA CPS-001-2023 JURIDICA	Revisó	